

## NOTA DUOC N° 271/2024

Asunción, 26 de noviembre de 2024

**Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 de "MICROSEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA". ID. 454.457.**

### Señor

Agustín Encina Pérez, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

### Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud a la convocatoria de referencia, y en respuesta a la observación con respecto al plazo de vigencia del contrato.

Al respecto, se aclara que la vigencia del contrato es coincidente con la vigencia de la póliza, tal como se especifica en el contrato, es decir, por el plazo de 12 (doce) meses, así también, ese mismo plazo se especifica en la Cláusula 8 del contrato – Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos.

Por tanto, teniendo en cuenta la finalidad de la presente convocatoria, que es la necesidad urgente de contar con la Póliza, debido al objeto de la contratación, que tiene por objetivo cubrir en forma automática e inmediata los gastos por fallecimiento o invalidez permanente derivados de accidentes o enfermedad, de los titulares y adherentes del padrón de familias del Programa Abrazo del MINNA y la etapa en la que se encuentra el proceso, y además que esta situación no afectará la correcta ejecución del contrato, se solicita respetuosamente la emisión del Código de Contratación, bajo las observaciones o nota de responsabilidad que corresponda.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



**Abg. Enrique Arias**  
Director

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones